

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Pedagogía
Universidad:	Universidad de Burgos
Fecha de emisión:	20 de julio de 2023

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34 del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben implantar políticas que ayuden a incrementar el profesorado permanente y disminuir el profesorado asociado implicado en el título.

- Se deben mejorar las infraestructuras e instalaciones, disponer de mobiliario polivalente en las aulas.
- Se recomienda mejorar la coordinación horizontal, en especial entre asignaturas de la misma mención, y asignaturas compartidas por varios profesores de distintas áreas de conocimiento.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil profesional se mantiene vigente y posibilita especializarse a través de dos menciones. Desde su aprobación el título no ha presentado cambios relevantes.</p> <p>Se recomienda la posibilidad de una mención más vinculada al ámbito social y educación no formal y considerar contenidos relacionados con la formación digital en el asesoramiento y orientación en esta modalidad. También se recomienda ofrecer un perfil de egreso también orientado al emprendimiento.</p> <p>La demanda es sostenida a lo largo del tiempo y la satisfacción del alumnado con el título se ha incrementado en los últimos cursos.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo
<p><i>Estándares:</i></p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p>

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

La demanda del título con la actual oferta de plazas cubre más del 85%.

Los estudiantes de nuevo ingreso presentan un incremento de la vía de acceso de formación profesional, aunque se mantiene como mayoritaria la vía de EBAU (79%). En su mayor parte provienen de otras comunidades autónomas, concretamente en el último período del 65,9%.

El plan de estudios se ha desarrollado acorde a la memoria verificada.

La información ofrecida a los estudiantes en relación a las asignaturas, impartición, cronograma y calendario de exámenes es adecuada y se presenta de manera uniforme facilitando su localización e interpretación. Se recomienda asegurar la comunicación/información al alumnado en cuanto que existen dos menciones bien diferenciadas de cara a recibir una buena orientación desde sus inicios,

incrementándose paulatinamente en los siguientes cursos.

Existen avances significativos en la coordinación llevándose a cabo un número importante de acciones encaminadas a su mejora. Se nombraron cuatro coordinadores de curso que han realizado las tareas de coordinación y de enlace para transmitir a la Comisión los aspectos relevantes de cada curso. En este sentido, semestralmente se realiza una evaluación dirigida por los citados coordinadores con los representantes de los estudiantes y los docentes para comprobar cómo va el curso y detectar posibles problemas que después son elevados a la Comisión de Grado. También hay dos coordinadores de prácticum y uno de los TFGs. Los coordinadores de curso, junto con la coordinadora de la titulación, son los encargados de revisar las guías docentes y equilibrar la carga de trabajos y exámenes. Para mejorar la participación del alumnado en el conjunto del título, los coordinadores de cada curso en colaboración con los representantes de alumnos de cada clase realizan un proceso de evaluación docente compartida en cada semestre. El objetivo de este proceso es comprobar la puesta en marcha de las asignaturas del título y la detección de problemas o desviaciones, superar los posibles solapamientos y adecuar los contenidos a los nuevos avances científicos y legislativos.

Existen fichas de registro de incidencias, y asignaturas impartidas en distintas facultades, por lo que la coordinación realiza reuniones a principios de curso para organizar asignaturas y realizar un seguimiento del proceso, incluidas las necesidades a nivel de infraestructuras. La participación del alumnado en los órganos de representación es adecuada, siguiendo en todo caso la normativa de la propia Universidad de Burgos, no obstante, es recomendable aumentar los procesos de participación en los departamentos mediante difusión y comunicación con los delegados de curso, así como la propia designación de alumnado en los órganos de participación del grado, de esta forma se puede mejorar sensiblemente la coordinación de las asignaturas y la propia carga de trabajo de las misma en cada curso académico.

A pesar de lo anterior, se recomienda mejorar la coordinación horizontal, en especial entre asignaturas de la misma mención, y asignaturas compartidas por varios profesores de distintas áreas de conocimiento.

Las guías docentes están publicadas en la web antes del periodo de matrícula. Durante los cursos que duró la pandemia se revisaron y adaptaron todas las asignaturas mediante adendas para el caso de la docencia presencial se transformara en semipresencial o virtual sincrónica. Se recomienda actualizar igualmente la bibliografía de las guías siguiendo la última normativa APA para su redacción de cara su homogeneidad.

El centro cuenta con acuerdos y plazas suficientes para el desarrollo de las prácticas y las acciones llevadas a cabo en el periodo de pandemia han estado adecuadas. Además, los estudiantes muestran una valoración positiva. No obstante, se recomienda valorar si se puede aumentar el número de plazas en los Centros Educativos en la zona de Burgos, puesto que la demanda de alumnado vinculado es superior a la oferta en esta zona preferida por los estudiantes.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de

evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública del título es suficiente y completa.

El acceso a las guías docentes también es sencillo y en las mismas puede obtenerse toda la información necesaria (profesorado, descripción general de la asignatura, competencias, objetivos docentes, unidades o contenidos docentes, bibliografía, metodología, evaluación, recursos de aprendizaje y apoyo tutorial y calendario y horarios). También están disponibles las guías del Prácticum I y II y del TFG. La aprobación de las guías docentes se lleva a cabo con suficiente antelación al inicio del curso y están disponibles previamente a la matriculación de los estudiantes.

Se recomienda actualizar la bibliografía de las guías docentes, en las asignaturas en las que no lo están.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El grado cuenta con procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas. No obstante, los procedimientos presentados como evidencia están fechados en 2009, por lo que se recomienda definir un procedimiento de revisión y actualización del SGIC. Se recomienda actualizar el documento para que contenga todos los procedimientos del SGIC implicados.

Desde la página web se puede acceder, además, al Punto 9 de la memoria del Grado en Pedagogía. Dentro de este documento no se hace referencia a uno de los procedimientos que sí aparecen en la pestaña procedimientos: PA09 (Seguimiento interno de los títulos) y que corresponde a títulos. El documento "Punto 9 de la memoria del Grado en Maestro en Educación Primaria" tiene codificación VTO-SGCT-09 (no así el resto de titulaciones de la Universidad de Burgos evaluadas). Además, está fechado 18/06/2008 en la versión 02, no obstante, en la tabla de revisión de versiones aparece que es la versión 00. Se recomienda actualizar el documento para que contenga todos los procedimientos del SGIC implicados.

Por otro lado, el enlace desde la página web a los procedimientos redirige a directamente a los estratégicos no a la documentación: <https://www.ubu.es/grado-en-maestrode-educacion-primaria/garantia-de-calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-del-titulo>. Se recomienda revisar este enlace.

Respecto al seguimiento del título, en el autoinforme indica: *"Para el seguimiento de los títulos se desarrolla el procedimiento: PA09(Seguimiento interno de los títulos), cuyo objetivo es estudiar el modo en que se comprueba periódicamente la correcta implantación del título, de acuerdo a la memoria verificada y con los requerimientos de seguimiento para la correcta acreditación acordes al R.D. 1393/2007 y R.D.861/2010"*. No se han encontrado evidencias documentales de la existencia de este procedimiento, ni en la intranet, ni en la web del grado ni de la Facultad. En la página web aparece publicado el mapa de procesos de 2009 donde no consta este procedimiento. A pesar de que el mapa de procesos no contempla el PA09, se presentan como evidencias en la página web los informes de seguimiento hasta el curso 2020-2021 en el mismo formato que otras titulaciones de la universidad.

El Sistema de Información de la universidad permite la sistemática recogida de información relevante para la gestión del título. Se recomienda establecer metas a los indicadores de los procedimientos para poder realizar su correcto análisis y toma de decisiones.

Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado con respecto a la evaluación de la actividad docente que lleva a cabo. Esta medida es imprescindible para mantener certificado su modelo de evaluación de la actividad docente.

El SGC tiene implantado el proceso PA06. Procedimiento para la medida de satisfacción, expectativas y necesidades, donde se especifica que la Unidad técnica recoge información anualmente sobre los diferentes grupos de interés: satisfacción de los estudiantes con el título, con el profesorado, movilidad, prácticas, egresados y empleadores. Se cuenta con una acción: "Realizar encuestas para el personal de administración y servicios".

El seguimiento de las prácticas externas se realiza a través de encuestas dirigidas a estudiantes y tutores de centro y académicos.

En el plan de mejora incluido en el autoinforme de Renovación de Acreditación, se incluyen las acciones derivadas del informe de Autoevaluación para la renovación de la Acreditación y del Informe ReAcreditación (junio 2017). Se ha comprobado una correcta trazabilidad entre las acciones detectadas en el autoinforme y el nuevo plan de mejora presentado, no obstante, se recomienda codificar las acciones de mejora para garantizar su seguimiento y trazabilidad y en especial hacer seguimiento del estado de cada una de las acciones del plan de acción propuesto.

El SGIC implantado en el centro y en consecuencia en la titulación, cuenta con el PA07 (Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias) en Rev. 00 del 01/06/2009, para garantizar la correcta gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias que ocurren y le son comunicadas por sus grupos de interés, con el fin último de mejorar el funcionamiento del Grado. Asimismo, la Facultad de Educación en su página web cuenta con un enlace para notificar incidencias de carácter docente que permite comunicar directamente a la Secretaria de Decanato y, con antelación suficiente, cualquier circunstancia relativa a la impartición de docencia, <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/calidad/reclamaciones-yo-sugerencias>. Se deben analizar las sugerencias y reclamaciones que se reciban en el grado. Del Autoinforme de Acreditación se abre una acción al respecto del proceso PA07, para mejorar el funcionamiento y resolución de las incidencias, alegaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el informe favorable de la ACSUCYL para la renovación de 2017 se realizaron las siguientes recomendaciones, incorporando a continuación las acciones llevadas a cabo:

-Se debe respetar el número de estudiantes aprobado en la Memoria de Verificación. Se ha reducido el número de estudiantes matriculados adaptándolo a la Memoria de Verificación, como se ha recogido en el criterio 1.1.

-Se debe seguir mejorando los procedimientos de coordinación, ya que se ha identificado que es desigual en el conjunto del título (especialmente en relación a asignaturas compartidas) y mejorar los procesos de participación del alumnado en los propios departamentos, así como la designación

del alumnado en distintas comisiones del grado. Se ha potenciado la participación del alumnado a través del nombramiento de representantes de cada curso que tiene un contacto directo y cercano con el profesor/a coordinador de cada curso, y señalan que también se han mejorado sustancialmente los procedimientos de la coordinación horizontal y vertical. No obstante, aun se detectan áreas de mejora en relación con la coordinación horizontal, en especial entre asignaturas de la misma mención, y asignaturas compartidas por varios profesores de distintas áreas de conocimiento.

-Se debe potenciar y apoyar el desarrollo académico del profesorado vinculado a la titulación para mejorar su cualificación. La Universidad de Burgos ha implantado una política de desarrollo y mejora académica del profesorado que garantice su permanencia y consolidación y desarrollo profesional. Entre otras medidas, ha sido la implantación del Programa DOCENTIA. No obstante, se debe seguir trabajando en la disminución del profesorado no permanente que asume docencia en el título.

-Se recomienda analizar a fondo las necesidades en relación a las infraestructuras que reciben una muy baja valoración por parte de los estudiantes, y establecer un plan a corto, medio y largo plazo. Se han abierto dos aulas de informática y un aula de usos múltiples en la planta baja del edificio, aunque se necesita reserva previa. Sería deseable poder disponer de más aulas de este tipo debido a la demanda de profesorado y las potencialidades que ofrece en las diferentes asignaturas.

-Se recomienda revisar y visibilizar requisitos de acceso para su matrícula. Se señala que se han revisado y visibilizado los requisitos de acceso y que toda la información se encuentra publicada en la página web antes del inicio de periodo de matrícula para los estudiantes.

-Se recomienda informar claramente a los estudiantes que se requiere un mínimo nivel de inglés puesto que el grado cuenta con asignaturas en esta lengua, valorándose muy positivamente dicha oferta. Antes del periodo de la matrícula de tercer curso, se informa a los alumnos que dos de las asignaturas optativas ofertadas requieren poseer unas competencias mínimas de lengua inglesa. Sin embargo, no se ha encontrado en la página web información al respecto.

-Se recomienda incluir plantilla de evaluación de los TFG para facilitar la homogeneidad de calificaciones y la autoevaluación de los estudiantes. No se informa sobre las acciones llevadas a cabo con respecto a esta recomendación. Se valora positivamente incluir las temáticas para la elección del alumnado en función de necesidades e itinerarios formativos, no obstante, es recomendable incluir el profesorado y/o área de conocimiento que está al frente de dichas líneas de trabajo.

-Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer la satisfacción de empleadores y personal de administración y servicios. Se señala que se sigue con la implantación de este proceso, pero al parecer todavía no se ha llevado a cabo.

Se constata que se ha avanzado en las recomendaciones y algunas de las mejoras aplicadas han sido eficaces. No obstante, se debe seguir trabajando en los aspectos de mejora, y especialmente, en el relacionado con la disminución del profesorado no permanente que asume docencia en el título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El profesorado implicado en el título se considera suficiente, ha pasado 51 a 55.

La plantilla de profesorado implicado en el título se segmenta en 2 catedráticos, 13 titulares y 5 contratados doctores, mientras que el resto es no permanente o asociado. Así pues, el 36% del profesorado es permanente. A pesar de ello se han incrementado los créditos impartidos por este profesorado, en concreto pasando del 35,3% en 2016-2017 a 44,3% en 2021-2022.

Los distintos colectivos han señalado el enriquecimiento a nivel de experiencia práctica que proporcionan los profesores asociados que compatibilizan la docencia con su trabajo extrauniversitario relacionado con el grado. Sin embargo, este no es el caso de todos los profesores asociados y su proporción es considerada excesiva. En la visita se ha señalado que la Universidad de Burgos tiene un proyecto para estabilizar al profesorado, pero los resultados de esta política se verán a medio plazo.

Algo más del 55% son doctores, mientras que en el curso 2016-2017 lo eran el 69%. Por otra parte, la media de quinquenios es de 1,43 por docente, mientras que los sexenios de investigación o transferencia presenta una media de 0,54 por profesor.

Se deben implantar políticas que ayuden a incrementar el profesorado permanente y disminuir el profesorado asociado implicado en el título.

Se recomienda mejorar la actividad investigadora del profesorado implicado, e incluir en próximas evaluaciones las acciones y proyectos de investigación que se desarrollan y que está implicado el profesorado de dicho grado, constatándose que participan cada vez más en proyectos competitivos.

La Universidad de Burgos a través del Instituto de Formación e Innovación desarrolla acciones formativas para el profesorado que permiten la mejora continua de las competencias docentes de los profesores tanto mediante un programa de formación inicial del profesorado novel como de cursos de mejora docente y el desarrollo de proyectos de innovación y mejora docente. Durante la pandemia se ofertaron webinars orientados a la docencia online.

Un número significativo de profesores con docencia en el grado ha participado activamente en estos programas. También se constata que el Vicerrectorado con competencias en investigación está potenciando la actividad investigadora del profesorado, tanto a partir de ayudas propias a los Grupos de Investigación Reconocidos, así como mediante cursos y apoyo logístico para la participación en proyectos europeos como el Erasmus+ y que algún profesorado del grado pertenece a algún grupo de investigación.

Se recomienda adoptar estrategias para favorecer el incremento de la formación docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos de apoyo para el aprendizaje se consideran suficientes y adecuados. Se han incrementado los espacios disponibles en la Facultad, con la apertura de la biblioteca y sala polivalente de usos múltiples. No obstante, se recomienda disponer de más y mejores puntos de conexión tanto a internet como a corriente eléctrica (enchufes) para cargar los diferentes dispositivos móviles del alumnado.

Igualmente es necesario sustituir los bancos fijos por puestos y mesas individuales, que se adapten a las necesidades metodológicas de cada asignatura.

El estudiantado y los egresados (2,95) muestran valoraciones medias-bajas en relación a las instalaciones, mientras que la valoración del profesorado es muy alta (4,2).

El personal de apoyo según el autoinforme se considera suficiente y da apoyo adecuado al profesorado, incluyendo personal específico para el mantenimiento de equipos informáticos y

aspectos relacionados con las TICs.

El alumnado de la titulación tiene acceso a los servicios y programas de orientación académica y profesional prestados por la Universidad de Burgos. Además, están disponibles una variedad de servicios de orientación académica, profesional, para estudiantes con discapacidad, o sobre programas de movilidad, entre otros. Es de destacar el programa PAT-Mentor al que pueden inscribirse los estudiantes de nuevo ingreso. Mediante el mismo, se le asigna un tutor (docente de la titulación de pedagogía) que hace de apoyo a lo largo de la titulación y un mentor (estudiante de un curso avanzado) que le apoyará en los primeros meses de incorporación a la universidad. A ello se une la información proporcionada a los estudiantes a través de la web de la titulación y la acción tutorial ejercida por el profesorado encargado de la docencia de cada asignatura.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje se analizan, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. El profesorado se muestra satisfecho (3,98 sobre 5) con los resultados académicos obtenidos por el alumnado, así como en el plan de estudios, la coordinación... (valores superiores a 4 en una escala de 1 a 5).

Las actividades formativas y la metodología que se han utilizado han hecho posible el desarrollo de las competencias contempladas. En las guías docentes están recogidas todas las actividades formativas y metodologías utilizadas en cada una de las asignaturas. En la mayoría se contemplan sesiones magistrales, tutorías de grupo, trabajos prácticos, presentaciones de desarrollo, resolución de casos prácticos, etc. Existe coherencia entre la metodología y la evaluación con los resultados de aprendizaje previstos, siendo está en la mayoría de las ocasiones continua.

Siguiendo la normativa vigente de la Universidad de Burgos se señala que se hará una evaluación continua de los trabajos que va realizando el estudiante. En todos los casos, se especifica cómo se obtendrá la calificación final del estudiante. Se utilizan métodos y formas de calificación diversos, aunque la prueba final (examen objetivo, tipo ensayo, etc.) tiene un peso específico del 40% en prácticamente todos los casos.

En las encuestas anuales de los últimos 5 años, el alumnado puntúa entre 3,49 y 3,88 su satisfacción con el sistema de evaluación continua utilizado en las asignaturas.

En la visita se pone de manifiesto que en algunas asignaturas y entre los docentes que la imparten existe disparidad de criterios de evaluación. Se recomienda consensuar y unificar los procesos de evaluación y sus propios criterios establecidos para cada materia.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores del grado es adecuada a la tipología del alumnado y se ajusta a las previsiones establecidas en la memoria verificada.

La tasa de abandono ha variado en el periodo evaluado, no obstante, ha mejorado en los dos últimos cursos, situándose en el 12,73%, además, se ha constatado en la visita, que el aumento puntual en la tasa de abandono se debió fundamentalmente al periodo de la pandemia COVID19.

Las tasas de eficiencia y de éxito se sitúan todos los cursos alrededor o ligeramente por debajo del 95% al igual que las tasas de rendimiento que están cercanas al 90%. La tasa de graduación se sitúa alrededor del 60% y la duración media de los estudios es de 4 años. La nota media de las

asignaturas se sitúa todos los años alrededor o ligeramente por encima de 7,5.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción general de los egresados en el curso escolar 2019-2020 es de 3,77 sobre 5, de un 3,4 con la organización de la enseñanza y de un 3,44 con el plan de estudios y su estructura. Todos los indicadores están por encima de 3 puntos por lo que muestran satisfacción al respecto.

Según los datos aportados por la Universidad de Burgos, el 53,1% de los egresados en el curso 2020-2021 ha conseguido un empleo al año de terminar la titulación. El 58,8% relacionado con la titulación cursada. Este dato es considerado como positivo dado que muchos estudiantes siguen estudiando (otro grado, un máster, etc.) al año de titularse y debido también a la coyuntura económica de los jóvenes en España. Al año de egreso, los que están trabajando muestran una gran satisfacción con el empleo (4,12 sobre 5).

Por otro lado, el porcentaje de egresados trabajando al tercer año de terminar los estudios es del 78%, siendo el 50,7% con un trabajo relacionado con la titulación.

En la visita se identifica la posibilidad de reforzar o bien la elección de alguna optativa o la orientación a las salidas profesionales del ámbito de la educación no formal (social, empresa y TIC).

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
La satisfacción de los estudiantes, de los egresados y del profesorado ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.					

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
Durante el periodo evaluado se ha incrementado la movilidad, así como la satisfacción del alumnado con la misma.					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El nuevo plan de mejora presentado es completo y cada una de las propuestas recoge objetivos, acciones, responsables, indicadores de seguimiento, planificación temporal.... se proponen nuevas acciones de mejora que se han detectado en la elaboración del mismo. En concreto se señalan 14 propuestas: continuar en la mejora de la calidad de gestión de las prácticas curriculares, continuar revisando y actualizando la información de la página web, seguir mejorando el SGIC bajo la coordinación de la Unidad Técnica de Calidad de la UBU y el Vicerrectorado con Competencias en Calidad, mejorar la tipología de contratos docentes, seguir mejorando los procedimientos de coordinación y participación, mejorar la calidad investigadora del profesorado, ampliar el personal de apoyo administrativo, mejorar el sistema de evaluación y los resultados de aprendizaje, disminuir la tasa de abandono, mejorar las tasas de rendimiento, mejorar la inserción laboral, mejorar el funcionamiento y resolución de las incidencias, alegaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias, incrementar convenios de colaboración, mejorar la movilidad del PDI. En todas estas áreas de mejora, se señalan el objetivo, los criterios a los que afecta, se presentan las acciones a llevar a cabo, los responsables, los indicadores de seguimiento o consecución y la temporalidad.



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones